

## Memoria

Correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

## ÍNDICE

Nota 1. Organización y Actividad.....	5
Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	7
Nota 3. Normas de valoración.....	8
Nota 4. Aportaciones pendientes de desembolso.....	10
Nota 5. Inversiones financieras/Deudores a largo plazo.....	10
Nota 6. Estado de flujos de Tesorería.....	12
Nota 7. Fondos propios.....	14
Nota 8. Ingresos y gastos.....	15
Nota 9. Información presupuestaria.....	16
Nota 10. Acontecimientos posteriores al cierre.....	23

## Nota 1. Organización y Actividad

La Disposición adicional novena de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, recoge la creación del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

El 6 de mayo de 2009 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 99/2009, de 27 de abril, por el que se aprobó el marco regulador de los Fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

En dichas normas se determina que el Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza está adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (actualmente denominada de Economía, Innovación y Ciencia, según lo establecido en el Decreto 14/2010 sobre reestructuración del Gobierno andaluz), y se designa como entidad gestora a Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.

Con fecha 14 de mayo de 2009 Extenda otorgó convenio de colaboración con el Banco Europeo de Finanzas, S.A., quedando éste designado como entidad colaboradora. Este convenio ha expirado en el ejercicio 2011.

El apartado 2 del artículo 6 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, dispone la creación de una estructura común para lograr una gestión homogénea y coordinada de los fondos. Dicha estructura común comenzó su actividad el 15 de mayo de 2009, denominándose Oficina de Gestión de Fondos Reembolsables. Su funcionamiento quedó regulado por el convenio de colaboración firmado el 13 de julio de 2009 entre las cuatro empresas gestoras implicadas en el proyecto, Empresa Pública Desarrollo y Agrario y Pesquero, S.A., Empresa Pública de Turismo Andaluz, S.A., Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (actual Instituto Andaluz de las Artes y las Letras por Decreto 138/2010 de modificación de la estructura de la Consejería de Cultura), y Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior.

Esta estructura común, domiciliada en Sevilla, Edificio Estadio Olímpico s/n, Puerta M, 41092 Isla de la Cartuja, estuvo en funcionamiento hasta el pasado 20 de marzo de 2011.

En la fecha reseñada, el Fondo de Internacionalización se traslada a las instalaciones de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, sita en calle Marie Curie número 5, 41092 Isla de la Cartuja – Sevilla, en las que opera desde entonces.

Mediante la Resolución de 3 de septiembre de 2009, la Intervención General de la Junta de Andalucía aprueba las Normas Contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 4 del artículo 6.bis de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza es un fondo sin personalidad jurídica de los previstos en el apartado 3 del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

La finalidad del Fondo es promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas.

Las entidades destinatarias de los instrumentos financieros aprobados con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza serán las empresas, a excepción de sociedades civiles y comunidades de bienes, y los autónomos, que cuenten con proyectos ligados a la internacionalización.

La actividad principal del Fondo ha consistido en la concesión de préstamos.

La dotación patrimonial inicial del Fondo de Internacionalización aportada por la Junta de Andalucía ascendió a 10 millones de euros procedentes del capítulo VIII de la Contabilidad Pública. Esta dotación inicial ha sido ampliada para el ejercicio 2011, en base a La Ley 12/2010 de 27 de diciembre, ascendiendo la dotación presupuestaria del mismo a 30 millones de euros.

En base a la Disposición Adicional Única de la Ley 8/2010, se firma el 4 de febrero de 2011 un convenio marco entre las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia, y la de Hacienda y Administración Pública, cuyo objeto es regular la composición, organización y gestión del Fondo de Internacionalización.

Con fecha 25 de febrero de 2011 la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. otorga Convenio de Colaboración con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A., quedando ésta designada como única Entidad Colaboradora.

El 14 de marzo se publican las bases reguladoras para la participación en el Fondo para la Internacionalización: Servicio de Consolidación Internacional 2011.

El artículo 8 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, establece que la Entidad Gestora deberá llevar la contabilidad del Fondo en los términos recogidos en el artículo 16:

#### Artículo 16.- Régimen de Contabilidad.

1. Todas las operaciones efectuadas con cargo a los Fondos serán registradas en una contabilidad específica, separada e independiente de las de la Entidad Gestora y de la Consejería a la que esté adscrito el Fondo.

2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 89.e) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, la Intervención General de la Junta de Andalucía aprobará las normas de contabilidad que deben aplicar los Fondos, y en su caso, las peculiaridades que procedan de la contabilidad de los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía con cargo a cuyos presupuestos se doten aquellos.

3. La Entidad Gestora elaborará y aprobará las cuentas anuales y la memoria anual del Fondo, con información detallada de las actividades realizadas y proyectos financiados por cuenta del mismo, dentro del primer semestre del ejercicio siguiente a aquel al que se refieran, y se remitirán a la Intervención General de la Junta de Andalucía, dentro del mes siguiente a su aprobación, para su integración en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

#### **Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.**

Las Cuentas Anuales adjuntas, referidas al ejercicio 2011, han sido formuladas a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 3 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como en el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, para que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial del Fondo.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de los Administradores, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Cuentas anuales 2011 (expresadas en euros)

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior, por lo que, a efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 reflejan las cifras comparativas con el año anterior.

Las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2010, se formularon y aprobaron por el Consejo de Administración de Extenda celebrado el 28 de marzo de 2011.

Todos los epígrafes que componen el Balance, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial y el Estado de Flujos de Tesorería están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica y las especificaciones reglamentarias contenidas en éste para aquellos fondos cuya actividad principal consista en la concesión de créditos.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

No hay ajustes por cambio de criterios contables durante el ejercicio.

### **Nota 3. Normas de valoración.**

---

Los criterios y reglas de valoración aplicados a los registros contables son los definidos en el Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica para las siguientes partidas:

#### **A) Deudores a largo plazo**

La partida A.II del Balance recoge los importes adeudados al Fondo como consecuencia del desarrollo de su actividad principal, la concesión de créditos cuyo vencimiento sea superior a un año, así como las correcciones valorativas, si proceden, correspondientes a la valoración del riesgo de pérdidas por insolvencia de dichos créditos.

De los préstamos concedidos, se ha descontado la parte de los mismos cuyo vencimiento se produce en el corto plazo. Esta reclasificación del saldo vivo de los préstamos a largo plazo se ha realizado tomando como referencia la fecha en que se

producen las liquidaciones de las cuotas que contienen la amortización del principal de los préstamos.

Los préstamos concedidos a favor de terceros se registran en el momento de su formalización por el importe total, con independencia del momento en que se produzcan las disposiciones efectivas de los mismos.

Las correcciones valorativas incorporadas en esta partida recogen el valor de las provisiones dotadas para cubrir las eventuales insolvencias. Figuran en el Activo del Balance compensando el importe pendiente de amortizar de los préstamos concedidos.

#### B) Deudas a corto y a largo plazo.

Figuran en el Balance por su valor de reembolso, clasificándose como “a largo plazo” o “a corto plazo” según su vencimiento, superior o no a un año.

#### C) Provisión de dudoso cobro.

Las partidas A.II.2 y C.II.5 del Activo recogen las provisiones para insolvencias de los créditos concedidos. Para su valoración se adopta la práctica definida por la normativa vigente del Banco de España (Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. Anejo IX en referencia al riesgo dudoso por razón de morosidad del cliente).

La práctica definida considera que el riesgo dudoso por razón de morosidad del cliente tiene lugar cuando el instrumento financiero en cuestión tenga algún importe vencido (ya sea de intereses, de principal o de gastos pactados contractualmente) e impagado con más de tres meses de antigüedad. También entraría en esta categoría cuando los saldos vencidos e impagados superan el 25% de los importes pendientes de cobro (excluidos intereses no devengados)

A 31 de diciembre de 2011, el Fondo de Internacionalización recoge el riesgo dudoso derivado de una operación con cuotas impagadas durante un período superior a tres meses como estipula la Circular 4/2004. La provisión para insolvencias se dota por la totalidad del capital vencido e impagado, así como por los correspondientes intereses devengados e impagados durante este ejercicio.

#### D) Ingresos y gastos.

La imputación temporal de gastos e ingresos se realiza conforme los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos, de manera que se pone de manifiesto la relación entre los gastos realizados por el Fondo y los ingresos necesarios para su financiación.

Asimismo, siguiendo el principio de prudencia, sólo se contabilizan los ingresos efectivamente realizados a fecha de cierre del ejercicio, y respecto a los gastos, se contabilizarán no sólo los efectivamente realizados, sino también los riesgos previsible o pérdidas eventuales desde que se tenga conocimiento de ellos.

Todos los gastos computados figuran por su precio de adquisición, incluidos todos aquellos impuestos no deducibles.

#### E) Moneda de presentación de los estados financieros

Toda la información económica está reflejada en euros.

### **Nota 4. Aportaciones pendientes de desembolso.**

---

La dotación patrimonial del Fondo asciende a 30 millones de euros, suscritos en su totalidad por la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009 y en la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

A 31 de diciembre de 2011 quedan pendientes de desembolso por parte de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, 23,5 millones de euros, los cuales se encuentran en fase de OP de la contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía.

### **Nota 5. Deudores a largo plazo.**

---

En cumplimiento de las normas específicas contenidas en Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica para aquellos fondos en los que la actividad principal consista en la concesión de créditos, las operaciones de préstamos formalizadas tienen su reflejo en el Balance, en las partidas A.II.1

“Deudores a largo plazo por la actividad” y C.II.1 “Deudores por la actividad”, registrándose por el importe concedido.

Los intereses devengados y no vencidos se registran, en función de su vencimiento, en cuenta deudora separada.

De la misma forma, se han reclasificado en cuenta deudora separada las deudas asociadas a las cuotas impagadas.

El movimiento de estas partidas durante el ejercicio 2011 se expresa en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por traspaso	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>						
D. Préstamo L/P	2.066.709	1.450.000	47.999	-47.999	-559.969	2.956.740
D. Préstamo C/P	339.116	0	560.045	0	-337.652	561.509
D. Crdts vencidos e impagados	0	0	136.838	0	0	136.838
D. Int vencidos e impagados	0	0	41.949	-5.855	0	36.094
Provisiones por Insolvencias	0	515.955	0	0	0	515.955
D. Intereses devengados y no vencidos	9.791	53.895,79	0	0,00	-51.741	11.946
<b>Totales ejercicio 2011</b>	<b>2.415.616</b>	<b>1.503.896</b>	<b>786.831</b>	<b>-53.854</b>	<b>-949.361</b>	<b>3.703.127</b>
<b>Ejercicio 2010</b>						
D. Préstamo L/P	406.405	2.000.000	93.595	-94.175	-339.116	2.066.709
D. Préstamo C/P	93.595	0	339.116	0	-93.595	339.116
Provisiones por Insolvencias	0	0	0	0	0	0
D. Intereses devengados y no vencidos	3.465	9.791,16	0	-3.465	0	9.791
<b>Totales ejercicio 2010</b>	<b>503.465</b>	<b>2.009.791</b>	<b>432.711</b>	<b>-97.641</b>	<b>-432.711</b>	<b>2.415.616</b>

A 31 de diciembre de 2011 existen tres operaciones en situación de impago. Una de ellas tiene importes vencidos e impagados con más de tres meses de antigüedad, por lo que esta partida se llevará a crédito en situación de mora o impago, en aplicación de la norma de valoración correspondiente (ver Nota 3.d), efectuando la provisión por este concepto.

Durante el ejercicio 2011 se han formalizado cuatro nuevas operaciones de préstamo, cuyas características son las siguientes:

Nº Expediente	Fecha Formalización	Instrumento Financiero	Plazo (años)	Carencia (años)	Tipo de salida (%)	Importe Formalizado
10-OI000375	27-jul-11	Préstamo	4	2	6,05	500.000
11-722-006	27-sep-11	Préstamo	7	1	4,25	500.000
2011-722-00008	11-oct-11	Préstamo	5	2	4,55	300.000
2011-722-00025	21-dic-11	Préstamo	5	1	6,05	150.000
Total						1.950.000

La operación 2011-722-00008 aprobada en Comité de Inversión por 300.000€, queda articulada en base a dos hitos por importes homogéneos. Este hecho queda reflejado contablemente dentro de la partida A.II.1 “Deudores a largo plazo por la actividad”, reclasificando el importe correspondiente al hito pendiente de desembolso a la partida D.I.3 “Otros acreedores” en el Pasivo del Balance, como indica la normativa contable aplicable los fondos carentes de personalidad jurídica.

#### **Nota 6. Estado de flujos de Tesorería.**

El Estado de flujos de Tesorería recoge los cobros y los pagos realizados a través de las cuentas de tesorería de las que dispone el fondo.

La clasificación según las distintas operaciones realizadas presenta el siguiente detalle:

- A) Operaciones de inversión, en las que se incluyen adquisiciones y disposiciones de activos a largo plazo.
- B) Operaciones de financiación, en las que se incluyen las actividades que producen los cambios en el importe o composición del patrimonio del fondo.
- C) Operaciones de gestión, son las operaciones del Fondo que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

Estado de flujos de Tesorería	
CONCEPTO	IMPORTES
<b>Ejercicio 2011</b>	
1. COBROS	2.816.603
- De operaciones de gestión	316.602,64
- De operaciones de inversión	0
- De operaciones de financiación	2.500.000
2. PAGOS	1.513.478
- De operaciones de gestión	1.513.478
- De operaciones de inversión	0
- De operaciones de financiación	0
3. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)	1.303.124
4. Saldo inicial de tesorería	1.491.565
5. Saldo final de tesorería (3+4)	2.794.689
<b>Ejercicio 2010</b>	
1. COBROS	168.877
- De operaciones de gestión	168.877
- De operaciones de inversión	0
- De operaciones de financiación	0
2. PAGOS	2.102.684
- De operaciones de gestión	2.102.684
- De operaciones de inversión	0
- De operaciones de financiación	0
3. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)	-1.933.807
4. Saldo inicial de tesorería	3.425.372
5. Saldo final de tesorería (3+4)	1.491.565

Tras el cambio de Entidad Colaboradora, se procedió a saldar la cuenta abierta en el BEF a nombre del Fondo, trasladándose el saldo disponible a una nueva cuenta corriente abierta en el Banco Santander, S.A.

El saldo arrojado por esta partida a 31 de diciembre de 2011 fue de 2.794.689 euros.

## Nota 7. Fondos Propios.

El Patrimonio del Fondo de Internacionalización está compuesto por una dotación inicial de 10.000.000€, aportada en su totalidad por la Junta de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 4 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

En el artículo 5.1 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se recoge una dotación adicional para este Fondo de 20.000.000€.

El movimiento de los Fondos Propios del ejercicio 2011 se expresa en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por traspaso	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>						
Patrimonio	10.000.000	20.000.000	0	0	0	30.000.000
Resultado de ejercicios anteriores	-79.383	0	0	0	139.031	-218.414
Resultado del ejercicio	-139.031	0	139.031	531.920,11	0	-531.921
	9.781.586	20.000.000	139.031	531.920	139031	29.249.665
<b>Ejercicio 2010</b>						
Patrimonio	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
Resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	79.383	-79.383
Resultado del ejercicio	-79.383	0	79.383	139.031	0	-139.031
	9.920.617	0	79.383	139.031	79.383	9.781.586

NOTA: Las diferencias que se ponen de manifiesto en las partidas "Resultado de ejercicios anteriores" y "Resultado del ejercicio" y que por consiguiente se traslada al "Saldo final", se explican por el cuadro de decimales a números enteros. A pesar de ello, las cantidades correctas son las que aparecen en la cuenta de resultados y en el balance de situación.

## Nota 8. Ingresos y Gastos.

Los ingresos derivados de la gestión ordinaria del Fondo proceden por regla general de las operaciones financieras formalizadas y de las remuneraciones del saldo de la cuenta corriente mantenida en la Entidad Financiera.

Los saldos a cierre del ejercicio por los distintos conceptos son:

Ingresos			
		Importe	%
<b>Ejercicio 2011</b>			
	Intereses devengados de préstamos formalizados	119.824	79%
	Intereses de remuneración del saldo de la Cuenta Corriente	16.784	11%
	Comisiones de estudio y apertura de préstamos formalizados	14.500	10%
	Otros intereses e ingresos asimilados	0	0%
	<b>Total ingresos ej. 2011</b>	<b>151.108</b>	<b>100%</b>
<b>Ejercicio 2010</b>			
	Intereses devengados de préstamos formalizados	44.470	56%
	Intereses de remuneración del saldo de la Cuenta Corriente	14.630	18%
	Comisiones de estudio y apertura de préstamos formalizados	20.000	25%
	Otros intereses e ingresos asimilados	0	0%
	<b>Total ingresos ej. 2010</b>	<b>79.100</b>	<b>100%</b>

Los gastos de gestión del Fondo tienen su origen en:

- Aportación de los medios materiales y humanos por parte de la Entidad Gestora
- Remuneración de los servicios prestados por la Empresa Colaboradora.

Atendiendo a la procedencia del gasto, la clasificación de los mismos es la siguiente:

Gastos			
		Importe	%
<b>Ejercicio 2011</b>			
	Gastos Entidad Gestora	80.328	48%
	Gastos Entidad Colaboradora (BEF)	42.740	26%
	Gastos Entidad Colaboradora (IDEA)	36.935	22%
	Gastos según Convenio Colaboración	1.621	1%
	Otros gastos de gestión	5.448	3%
	<b>Total gastos ej. 2011</b>	<b>167.073</b>	<b>100%</b>
<b>Ejercicio 2010</b>			
	Gastos Entidad Gestora	95.365	86%
	Gastos Entidad Colaboradora	6.626	6%
	Gastos según Convenio Colaboración	3.936	4%
	Otros gastos de gestión	5.436	5%
	<b>Total gastos ej. 2010</b>	<b>111.362</b>	<b>100%</b>

Cuentas anuales 2011 (expresadas en euros)

La valoración de los gastos se realiza en base a su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, los impuestos no recuperables de la Administración, como es el caso del Impuesto sobre el valor añadido, el cual no es deducible a los efectos del régimen fiscal aplicable al Fondo.

Se han desglosado los gastos correspondientes a las Entidades Colaboradoras con las que el Fondo ha trabajado durante el ejercicio 2011.

La partida de "Gastos según Convenio de Colaboración" hace referencia a la facturación recibida en el primer trimestre de 2011 y correspondiente a los gastos de la Oficina de Gestión.

No se han recibido ni concedido subvenciones de ninguna clase.

## Nota 9. Información presupuestaria.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 17 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, que hacen referencia al régimen presupuestario y al régimen de control al que quedan sometidos los Fondos, el presente apartado expone la información de ejecución de actividad del fondo en comparación con las previsiones contenidas en el Presupuesto de Explotación y de Capital.

### A) Presupuesto de Explotación:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"	Previsión inicial 2011 (DEBE)	Ejecutado a 31/12/11 (DEBE)	Diferencia	variación (%)
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>234.537</b>	<b>683.028</b>	<b>448.491</b>	<b>191,22%</b>
1. Variación de provisiones de tráfico	73.000	515.955	442.955	606,79%
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	0	0	0	-
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	73.000	515.955	442.955	606,79%
2. Otros gastos de explotación	161.537	167.073	5.536	3,43%
- Servicios exteriores	161.537	167.073	5.536	3,43%
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas				
3. Gastos financieros y asimilados	0	0	0	-
- de obligaciones y bonos				
- de préstamos				
4. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	-
- a largo plazo				
- a corto plazo				
5. Diferencias negativas de cambio	0	0	0	-
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6. - Gastos extraordinarios	0	0	0	-
7. - Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (POSITIVO)</b>	<b>58.065</b>	<b>0</b>	<b>-58.065</b>	<b>-100,00%</b>
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>292.602</b>	<b>683.028</b>	<b>390.426</b>	<b>133,43%</b>

Cuentas anuales 2011 (expresadas en euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"		Previsión inicial 2011 (HABER)	Ejecutado a 31/12/11 (HABER)	Diferencia	% variac.
<b>OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>292.602</b>	<b>151.108</b>	<b>-141.494</b>	<b>-48,36%</b>
1.	Otros ingresos de gestión	287.590	134.324	-153.266	-53,29%
	- Ingresos de gestión corriente	287.590	134.324	-153.266	-53,29%
	- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0	
2.	Ingresos de participación en capital	0	0	0	-
3.	Ingresos de otros valores negoc. y de créditos del activo inmobiliario	0	0	0	-
4.	Otros intereses e ingresos asimilados	5.012	16.784	11.772	234,87%
	- Otros intereses	5.012	16.784	11.772	234,87%
	- Beneficios e inversiones financieras				
5.	Diferencias positivas de cambio de cambio	0	0	0	-
<b>GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
6.	- Ingresos extraordinarios	0	0	0	-
7.	- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	0	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (NEGATIVO)</b>		<b>0</b>	<b>-531.920</b>	<b>-531.920</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL HABER</b>		<b>292.602</b>	<b>-380.812</b>	<b>-673.414</b>	<b>-230,15%</b>

A continuación se detallan las desviaciones producidas:

#### Epígrafe 1. Variación de las provisiones de tráfico:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"		Previsión inicial 2011 (DEBE)	Ejecutado a 31/12/11 (DEBE)	Diferencia	% variac.
1.	Variación de provisiones de tráfico	73.000	515.955	442.955	606,79%
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	0	0	0	0
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	73.000	515.955	442.955	606,79%

A 31 de diciembre de 2011 existe una partida de crédito en situación de mora o impago con más de tres meses de antigüedad, por lo que, en aplicación de la norma de valoración correspondiente, se ha efectuado la oportuna provisión por este concepto al cierre del ejercicio.

El origen de esa diferencia se explica al dotar la provisión por la totalidad del capital pendiente y por los intereses devengados e impagados durante el ejercicio 2011.

Las operaciones formalizadas con cargo al Fondo, siguen el ritmo de devolución previsto en los cuadros de amortización estipulados en cada uno de los contratos.

Se han detectado al cierre del ejercicio dos incidencias a este respecto. Son dos, las operaciones que en el mes de diciembre han incurrido en mora. En ambos casos, se han aplicado los trámites estipulados en el procedimiento de reclamación de cuotas, y no se ha procedido a dotar provisión por estos conceptos, al tratarse de una deuda con un plazo no superior a los tres meses establecidos.

Como hecho significativo, cabría reseñar que una de estas dos operaciones señaladas, ha abonado la cuota impagada en diciembre de 2011, junto con los intereses de demora, en enero de 2012, encontrándose tras el cierre del ejercicio, al corriente de sus obligaciones con el Fondo de Internacionalización.

## Epígrafe 2. Otros gastos de explotación

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"		Previsión inicial 2011 (DEBE)	Ejecutado a 31/12/11 (DEBE)	Diferencia	% variac.
2.	Otros gastos de explotación	161.537	167.073	5.536	3,43%
	- Servicios exteriores	161.537	167.073	5.536	3,43%
	- Publicidad, propaganda y relaciones públicas				

Contiene los gastos de gestión inherentes al funcionamiento del Fondo de Internacionalización, así como los servicios prestados por la Entidad Colaboradora.

La variación de la cantidad ejecutada por este concepto, respecto a la prevista para 2011, ha sido poco significativa. El origen de esa diferencia tiene lugar en la subrogación de las operaciones formalizadas por el Banco Europeo de Finanzas.

### Epígrafe 1. Otros ingresos de gestión

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"		Previsión inicial 2011 (HABER)	Ejecutado a 31/12/11 (HABER)	Diferencia	% variac.
1.	Otros ingresos de gestión	287.590	134.324	-153.266	-53,29%
	- Ingresos de gestión corriente	287.590	134.324	-153.266	-53,29%
	- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0	

El menor número de operaciones formalizadas respecto al inicialmente previsto, ha condicionado la ejecución del presupuesto y explica las desviaciones producidas en la partida de "Ingresos de gestión corriente", que recoge los ingresos devengados por intereses de los préstamos concedidos y las comisiones de estudio y apertura de dichas operaciones.

El tipo de interés medio presupuestado para las operaciones concedidas fue del 4%. A cierre del ejercicio el tipo medio de salida de las operaciones formalizadas ha sido del 5,23%.

En cuanto a las comisiones de estudio y apertura, fueron presupuestadas a un 1% sobre los importes formalizados. El promedio a cierre del ejercicio ha sido del 1%.

### Epígrafe 4. Otros intereses e ingresos asimilados

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"		Previsión inicial 2011 (HABER)	Ejecutado a 31/12/11 (HABER)	Diferencia	% variac.
4.	Otros intereses e ingresos asimilados	5.012	16.784	11.772	234,87%
	- Otros intereses	5.012	16.784	11.772	234,87%
	- Beneficios e inversiones financieras				

Este epígrafe recoge los intereses ingresados por remuneración del saldo medio en la cuenta corriente donde se depositan los recursos del Fondo.

La desviación ha resultado favorable debido a que el tipo aplicado sobre el saldo medio disponible en cuenta supera significativamente la estimación realizada.

La entidad bancaria, donde a cierre del ejercicio estaba depositada la cuenta a nombre del Fondo, ha retribuido los saldos a un tipo sensiblemente superior.

Cuentas anuales 2011 (expresadas en euros)

Los ingresos obtenidos por este concepto han resultado de la aplicación de un tipo medio del 0,33% en los dos primeros trimestres del año por parte del BEF y a un tipo medio del 0,60% desde el segundo trimestre por parte de Banco Santander. El presupuesto se elaboró bajo la hipótesis de un tipo medio de retribución de la cuenta del 0,40%.

## B) Presupuesto de Capital

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Previsión inicial	Ejecutado a	Diferencia	% variac.
"ESTADO DEL FLUJO DE TESORERÍA"	2011	31/12/11		
<b>COBROS</b>	<b>4.170.908</b>	<b>2.816.603</b>	<b>-1.354.305</b>	<b>-32,47%</b>
De operaciones de gestión	309.850	316.603	6.753	2,18%
De operaciones de instrumentos financieros	356.247	0	-356.247	-
De operaciones de financiación	3.504.811	2.500.000	-1.004.811	-28,67%
- Aportaciones Patrimoniales	0	0	0	-
- Derechos pendientes de aplicación ejercicios anteriores	3.500.000	2.500.000	-1.000.000	-28,57%
- Otros	4.811	0	-4.811	-
<b>PAGOS</b>	<b>3.811.531</b>	<b>1.513.478</b>	<b>-2.298.053</b>	<b>-60,29%</b>
De operaciones de gestión	3.811.531	1.513.478	-2.298.053	-60,29%
- Gastos de la Oficina				-
- Operaciones formalizadas				-
- Otros gastos de gestión				-
De operaciones de instrumentos financieros	0	0	0	-
De operaciones de financiación	0	0	0	-
<b>FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO</b>	<b>359.377</b>	<b>1.303.124</b>	<b>943.747</b>	<b>263%</b>
<b>SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>	<b>1.672.796</b>	<b>1.491.565</b>		
<b>SALDO FINAL DE TESORERÍA</b>	<b>2.032.173</b>	<b>2.794.689</b>	<b>6.753</b>	<b>0,33%</b>

Se hace constar que el ajuste realizado en la presentación del Presupuesto del Capital del ejercicio 2010, consistente en la reclasificación de los importes que recogen los pagos por préstamos concedidos (operaciones formalizadas), se aplica de igual modo en este periodo.

Inicialmente esta partida fue clasificada en el Presupuesto de Capital como “Operaciones de Financiación”. Debido a la adaptación de las Normas Contables establecidas en la Resolución de 3 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, se ha reclasificado dicho importe como “Operaciones de gestión”. De este modo, el Estado del Flujo de Tesorería se ajusta a las definiciones que dicha disposición normativa otorga a los cobros y pagos como operaciones de gestión, financiación o inversión.

#### Cobros por operaciones de gestión.

COBROS	Previsión inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Diferencia	% variac.
De operaciones de gestión	309.850	316.603	6.753	2,18%

Son cobros realizados por los distintos conceptos de ingresos procedentes de la actividad principal del Fondo: amortización del principal de los préstamos concedidos, intereses de los préstamos concedidos, comisiones de estudio y apertura, y remuneración de la cuenta corriente.

La desviación positiva respecto a la previsión realizada, se justifica en base al aumento del número de operaciones con devolución de capital, ya transcurrido el periodo de carencia, así como por la mayor remuneración de los saldos de la cuenta corriente.

#### Cobros por operaciones de financiación.

COBROS	Previsión inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Diferencia	% variac.
De operaciones de financiación				
Derechos pendientes de aplicación ejercicios	3.500.000	2.500.000	-1.000.000	-28,57%

Recoge las aportaciones patrimoniales del Fondo, así como los cobros por desembolsos pendientes de la Dirección General de Tesorería y Deuda de la Consejería Hacienda y Administración Pública.

Durante el ejercicio 2011 se ha realizado un cobro de 2,5 millones de euros en concepto de desembolsos pendientes de aplicación.

A fecha 31 de diciembre, los derechos a favor del Fondo en fase OP de la contabilidad pública ascienden a 23,5 millones de euros. Esta partida engloba tanto

los derechos de cobros pendientes de aplicación, como la dotación adicional para el Fondo de Internacionalización en el ejercicio 2011.

Pagos por operaciones de gestión.

PAGOS	Previsión inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Diferencia	% variac.
De operaciones de gestión	3.811.531	1.513.478	-2.298.053	-60,29%
- Gastos de la Oficina				
- Operaciones formalizadas				
- Otros gastos de gestión				

Este epígrafe recoge los pagos asociados a la gestión del Fondo de Internacionalización, así como las transferencias realizadas a aquellos solicitantes que han formalizado operaciones de financiación con cargo al Fondo.

El motivo de la desviación ha sido el menor número de operaciones formalizadas en 2011 respecto a la previsión realizada. A cierre del ejercicio el número de operaciones formalizadas fue significativamente inferior al presupuestado.

Su justificación se encuentra en la demora producida por la articulación de los nuevos procedimientos derivados del cambio de Entidad Colaboradora.

**Actividad del Fondo:**

A continuación se detalla la actividad desarrollada por el Fondo de Internacionalización a 31 de diciembre.

Desde el 15 de mayo de 2009, fecha de inicio de la actividad del Fondo, hasta el cierre del ejercicio de 2011, se han recibido 86 solicitudes de financiación por parte de empresas con proyectos de internacionalización, por un importe que asciende a 28,3 millones de euros.

De dichas solicitudes, se cancelaron 31 por desistimiento tácito o expreso del solicitante.

De las 55 solicitudes en activo, 39 han sido resueltas. De ellas, 9 operaciones se formalizaron por importe de 3.950.000 euros, 4 operaciones fueron no formalizadas en base a decisiones expresas de los solicitantes, y 1 operación quedó aprobada en Comité de Inversión a cierre del ejercicio y a expensas de la formalización de la misma.

Situación de expedientes:	<b>86</b>
<b>Desistidos</b>	<b>31</b>
<b>Activos</b>	<b>55</b>
En estudio	16
Resueltas	39
<b>Por Estado de Tramitación:</b>	<b>55</b>
Pendiente de Revisión	1
Subsanado	3
Análisis Requisitos	1
Análisis Compatibilidad	2
Análisis Sector	0
Agroalimentario	0
Bienes de Consumo	0
Bienes industriales	0
Servicios	0
Análisis IDEA	9
Resueltos	39
Negativos	25
Positivos	14
Formalizados	9
Rechazados	4
Pendientes de formalizar	1

## Nota 10. Acontecimientos posteriores al cierre.

A 31 de diciembre de 2011, el Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza tiene desembolsado un 96,20% de los importes correspondientes a los préstamos formalizados.

El 3,8% pendiente de desembolso, corresponde al segundo hito de la operación 2011-722-00008. Este pago, que se efectuará en junio de 2012, está condicionado al cumplimiento de una serie de requisitos estipulados en la propuesta de inversión y en la póliza de crédito correspondientes a la referida operación.

A 31 de diciembre de 2010, no se ha formalizado ninguna operación de otorgamiento de garantías o avales con cargo al Fondo.

No se han producido acontecimientos significativos con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio y que por su importancia requieran su inclusión en la memoria.

Cuentas anuales 2011 (expresadas en euros)